



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 002369-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000450-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000469-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*”;

Que, a través del Memorando N° 000723-2023-SIS/GMRS, la Gerencia Macro Regional Sur comunica a la Oficina General de Administración de Recursos que el Director de la UDR Moquegua efectuará uso de sus vacaciones del 01 al 07 de agosto de 2023; motivo por el cual, propone se efectúe la encargatura del servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea como Director de la referida UDR, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° 0001053-2023-SIS/JA, la Jefatura Adjunta autoriza la propuesta realizada por la GMR Sur;

Que, mediante Memorando N° 002369-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000450-2023-SIS/OGAR-UGRH, a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señala que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada Regional Moquegua se ha realizado la verificación laboral del profesional propuesto, el cual cuenta con Contrato de Trabajo Individual a plazo indeterminado N° 06-2021/SIS con condición de indeterminado; concluyendo que, resulta viable encargar al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, las funciones de Director de la UDR Moquegua del SIS, en adición a sus funciones, del 01 al 07 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000469-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que encargue las funciones de Director de la UDR Moquegua del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, en adición a sus funciones, del 01 al 07 de agosto de 2023;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar como Director de la Unidad Desconcentrada Regional Moquegua del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, en adición a sus funciones, del 01 al 07 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud